



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-393/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Rubén Aguilar Jiménez, en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la elección correspondiente del Distrito Electoral Local 17 y de la declaración de validez de la elección de referencia; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veinte de julio de dos mil veintiuno.

VISTO: 1. El estado que guardan los autos del expediente al rubro indicado, con fundamento en los artículos 36, párrafos tercero y cuarto, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso b); 303, numeral 1, incisos c) y d); 324, numeral 1; 330, numeral 1, inciso b); 375, numeral 1 y 376, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, párrafo primero, fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Emisión de copias certificadas. Se instruye a la Secretaría General para que emita certificación de la documentación siguiente:

i. Foja 1208 del Accesorio I del JIN-300/2021 Tomo III.

Notifíquese en términos de Ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quién actúa y da fe. **DOY FE.**
Rúbricas

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General